

Colombia, a rendir cuentas por cumplimiento a sentencia por masacre de Pueblo Bello.

La ministra de Justicia, Ruth Stella Correa, y el ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, viajarán este lunes a Costa Rica para explicar ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) las iniciativas que están llevando a cabo en materia de Derechos Humanos en el país.

El objetivo es explicar a los magistrados del Tribunal Internacional los alcances y el contenido de la reforma del Fuero Militar y el Marco Jurídico para la Paz, cuyas reglamentaciones están en estos momentos en curso en el Congreso de la República.

Para ello, habrá este lunes un almuerzo de trabajo con los jueces de la Corte Interamericana, entre los que se cuenta el colombiano Humberto Sierra Porto, exmagistrado de la Corte Constitucional colombiana. De igual manera, la ministra Correa y el viceministro de Justicia, Miguel Samper, se reunirán con la presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla.

Sobre el proceso de paz que se lleva en La Habana, Diego García, presidente de la CorteIDH, [afirmó en una entrevista reciente con EL TIEMPO](#) que hay jurisprudencia en la que se habla sobre lo que debe tener un proceso de estos: “La Corte ha dicho en varias ocasiones que esto tiene varios ingredientes: la verdad, que puede ser judicial o no judicial; el reconocimiento de responsabilidades, las reparaciones y la justicia en una ponderación que tiene que irse determinando con acuerdos políticos y dentro de un marco jurídico”.

Seguimiento a fallo de Pueblo Bello

De otro lado, mañana martes el Gobierno Nacional será preguntado por la Corte Interamericana sobre los avances en el cumplimiento de la sentencia en la que Colombia fue condenada por ese tribunal por la masacre de Pueblo Bello (Antioquia), ocurrida en 1990 y cometida por los paramilitares de la casa Castaño.

El Gobierno no ha cumplido varias de las órdenes del fallo, que se emitió el 31 de enero del 2006. Por ejemplo, hasta el pasado primero de abril, 23 años después de la masacre, [se entregaron los primeros restos óseos de siete víctimas](#) de las 43 que

se calcula que fueron asesinadas en esa ocasión. Así mismo, no se ha puesto el monumento en honor a las víctimas de la masacre, a pesar de que la Corte lo ordenó hace más de seis años.

Ya en el 2009, el entonces ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, [pidió perdón en nombre del Estado colombiano](#) por la masacre.

REDACCIÓN ELTIEMPO.COM

http://www.eltiempo.com/justicia/masacre-de-pueblo-bello-seguimiento-a-la-sentencia-de-la-cidh_12826603-4